



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

25 NOV 2014

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 79
RE79/8/14

**VISTO:** La situación de los funcionarios capacitados para colaborar como digitadores en los Actos de Elección- Designación de horas y cargos para el 2015

**RESULTANDO:** que se efectuó un llamado a funcionarios de los Escalafones C y F que desearan colaborar en las designaciones de horas y cargos, para lo cual debían aprobar un curso de capacitación a tal efecto

**CONSIDERANDO:** Que los funcionarios seleccionados que sean convocados para cumplir dichas tareas, estarán exonerados de asistir a sus lugares habituales de trabajo, debiendo considerárselos cumpliendo otras tareas encomendadas, lo que será acreditado por certificación otorgada por el responsable de la CODED respectiva.

**ATENTO:** A lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Hacer saber a los Directores y Secretarios liceales que los funcionarios que acrediten haber sido convocados al efecto y cumplido tareas como digitadores en los Actos de Designación de Horas y Cargos Docentes, deberá considerárselos cumpliendo tareas encomendadas, lo que no se computará como inasistencia.

Líbrese oficio y publíquese en página web para conocimiento de Directores y Secretarios.

Oportunamente, archívese

Dra. M<sup>ª</sup>. Beatriz Bello  
Secretaria General

Consejo Educación Secundaria  
Prof. EMA ZAFFARONI  
Consejera